

Expediente: **255/20-I3**

Carátula: **SANTUCHO LUCIANA GISSEL Y OTRAS C/ JUAMO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301170506 - *SANTUCHO, LUCIANA GISSEL-ACTOR*

20301170506 - *CONCHA, BLANCA CECILIA-ACTOR*

20301170506 - *PASSERI, MARIA INES-ACTOR*

23241017699 - *JUAMO, S.R.L.-DEMANDADO*

23241017699 - *OPPDISANO, EDUARDO MARCELO-POR DERECHO PROPIO*

20301170506 - *GRAMAJO, JORGE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO*

27125763028 - *CONTINO, LUISA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO*

90000000000 - *TERRA NOVA TUCUMAN SRL, -TERCERO INTERESADO*

90000000000 - *PILCHAS SRL, -TERCERO INTERESADO*

20343276169 - *TERRANOVA, SILVANA-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 255/20-I3



H105026235545

JUICIO: SANTUCHO LUCIANA GISSEL Y OTRAS c/ JUAMO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°255/20-I3-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

Proveyendo la presentación del letrado Jorge Agustin Gramajo del 03/06/26:

1. Teniendo en cuenta el vencimiento del término probatorio en el presente incidente, en consecuencia, dispongo fijar por última vez una nueva fecha de audiencia para la comparecencia de los testigos MIRNA MARCELA CORONEL, CARLA DEL VALLE SEGOVIA y RISO MARIA SOLEDAD, a tal fin dispongo fijar el **12 de Junio del 2026 a horas 11:00**.

La audiencia se llevará a cabo de manera presencial y tendrá lugar en la SALA DE AUDIENCIAS N°2, ubicada en calle Lamadrid N°420, de esta ciudad. Los testigos deberán concurrir con su DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

2. A los fines de la notificación, encontrándose denunciados los números telefónicos de los testigos y atento a lo solicitado, proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2 a notificarlos mediante la aplicación WhatsApp, a través del dispositivo telefónico provisto por el Poder Judicial de la Provincia, de la fecha de audiencia fijada para el día **12/06/2026**.

3. En mérito a lo dispuesto por los Arts. 84 y 96 del CPL, autorizo a los Sres. funcionarios de ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a celebrar y dirigir la audiencia fijada en este incidente.

Hago saber a los letrados intervinientes que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 98 del CPL, la tacha a los testigos y la prueba de la que intenten valerse se formularán y sustanciarán en el acto de la audiencia. YYND255/20-I3

Actuación firmada en fecha 04/06/2026

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.